



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL NUMERO
 LA-019GYR045-T20-2012

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR045-T20-2012, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71 PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION (EQUIPO MEDICO), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 10:00 horas del día 06 SEPTIEMBRE DEL 2012 se reunieron, en la sala de juntas de la Unidad Medica de alta Especialidad H. E. No. 71, ubicada en Blvd. Revolución No. 2650 Oriente, Colonia Torreón Jardín, C.P. 27200 de esta ciudad, los servidores públicos y licitantes, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en el punto 4 de las Bases.

En uso de la palabra el Lic. Sergio Nevarez Rodriguez, Jefe del Departamento de Abastecimiento, quien preside el evento, dio la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente iniciado este acto, hizo la presentación de los servidores públicos concurrentes y paso lista de asistencia de los presentes, quienes rubricaron todos y cada uno de los documentos que se generaron en este acto. Asimismo, hace la observación que en este acto no se cuenta con la presencia de algún representante por parte de los licitantes

Conforme al punto 4 de esta convocatoria se recibieron preguntas por parte de los siguiente licitante : SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS. SA DE CV., DRAGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V., BIOMEDICA DE MEXICO S,A, DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4 de las bases, se procedió a dar lectura a todas y cada una de las PREGUNTAS que previamente y por escrito presentaron los licitantes, con su respectiva respuesta por parte de los representantes de las diversas áreas del Instituto que tienen injerencia en este proceso licitatorio, las cuales se transcriben íntegramente con el nombre del licitante que la formula, y su respectiva respuesta, anexándose al expediente de esta licitación los formatos entregados por los licitantes que contienen éstas.

LICITANTE: SELECCIONES MEDICAS , SA DE CV

PREGUNTA	RESPUESTA
PUNTO: FECHA LIMITE DE ENTREGAS PREGUNTA. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS FALLO ¿SE ACEPTA PERMIRA ENTREGAR EQUIPO EN 60 DIAS POSTERIORES AL?	APEGARSE A BASES DE ESTA CONVOCATORIA
PUNTO:531.053.0364.00.01 UNIDAD DE ANESTESIA BASICA PREGUNTA. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI NOS DEBEMOS DE APEGAR ALA DESCRIPCION PUBLICADA EN EL CUADRO BASICO INSTITUCIONAL DE EQUIPO MEDICO CON FEVHA DE ACTUALIZACION JUNIO 2012 ¿ES CORRECTO ¿	SI ES CORRECTO
PUNTO: RELAJACION MUCULAR PREGUNTA. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SUI LA RELAJACION MUSCULAR DEBE SER UNICAMENTE REFERIDA O DOCUMENTADA, MAS NO ES CORRECTO ¿	SI ES CORRECTO

LICITANTE: COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS , SA DE CV

PREGUNTA	RESPUESTA
EN LO QUE SE REFIERE MODALIDAD DE CONTRATACION: SE CONTRATARA POR PARTIDA AL PROVEEDOR QUE PRESENTE AS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSITUTO CON LA CANTIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDA PREGUNTA: COMO SE CUENA CON NUMERO DE PARTIDA QUE SE MANEJARA POR NUMERO DE CLAVE. FAVOR DE ACLARAR	SI ES CORRECTO
EN LO QUR SE REFIERE PARA TAL EFECTO , SE DEBERA NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL	SI ES CORRECTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR045-T20-2012

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR045-T20-2012, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71 PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION (EQUIPO MEDICO), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESTO DE LOS DOCUMENTOS. DEBERA ENTENDER QUE SE REFIERE A DARLE UNA NUMERACION CONSECUTIVA O EMPEZAR UNA NUEVA EN LA PROPOSICION ECONOMICA. FAVOR DE ACLARAR

LICITANTE: BIOMEDICA DE MEXICO, SA DE CV

PREGUNTA	RESPUESTA
Numeral 6 inciso d) Se entiende que la carta de fabricante solicitada para la partida 1 corresponde al fabricante del desfibrilador/monitor, ¿es correcta la apreciación?	SI ES CORRECTO
Numeral 6 inciso d) Se entiende que la carta de fabricante solicitada para la partida 7 corresponde al fabricante del desfibrilador/monitor ya que es el equipo más importante de dicha partida, ¿es correcta la apreciación?	SI ES CORRECTO
Numeral 6 punto IV Se le pide a la convocante que para los participantes que opten por envío de sus propuestas por medios electrónicos (Comprante), que no sea obligatorio ni motivo de descalificación si no se aplica folio a la documentación presentada, ¿se acepta?	SI SE ACEPTA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES
Numeral 6.2 punto II Se le pide a la convocante que en dado caso de ser necesario realizar alguna referencia en el manual del bien ofertado, agregar únicamente las hojas necesarias donde se identifique dichas características técnicas; dejando en el entendido que en caso de resultar adjudicado, se entregará manuales completos, originales y en español, ¿se acepta?	SI SE ACEPTA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES
Numeral 6.2 puntos III y IV Se entiende que los documentos solicitados para la partida 1 corresponden al desfibrilador/monitor, ¿es correcta la apreciación?	SI ES CORRECTO
Numeral 6.2 puntos III y IV Se entiende que los documentos solicitados para la partida 7 corresponden al desfibrilador/monitor, ¿es correcta la apreciación?	SI ES CORRECTO
Anexo 12 Se le solicita la convocante que el plazo de entrega sea de 45 días naturales posteriores a la emisión del fallo ya que de acuerdo al anexo 12, hay un plazo de 26 días naturales después de la emisión del fallo hasta el límite para la entrega de los bienes, ¿se acepta?	APEGARSE A BASES DE ESTA CONVOCATORIA
No se señala Se le pide a la convocante especificar la frecuencia de mantenimientos de los bienes ofertados durante la vigencia de la garantía	DE ACUERDO A LA GARANTIA
Partida 1 DESFIBRILADOR PORTATIL Se entiende que es necesario ofertar un equipo con Palas para desfibrilación interna (cirugía de corazón). ¿Es correcta la apreciación?	SI ES CORRECTO
Partida 1 DESFIBRILADOR PORTATIL. En caso de ser correcta la apreciación, se solicita a la convocante determinar la cantidad de juegos de palas internas que se deben incluir en la propuesta técnica y económica, siendo que los tamaños disponibles	SON ADULTO Y INFANTIL DE 1.5" Y 3.5"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71

LICITACIÓN PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR045-T20-2012

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR045-T20-2012, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71 PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION (EQUIPO MEDICO), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

(diámetro) son: 1", 1.5", 2", 2.5", 3.5". Favor de aclarar.	
Partida 1 DESFIBRILADOR PORTATIL Se entiende que las palas estándar (para desfibrilación externa) a ofertar deben ser reusables y tamaño adulto convertibles a pediátricas; mas NO esterilizables. ¿Es correcta la apreciación? En caso de no ser correcta favor de especificar si es necesario ofertar un juego de palas externas esterilizables.	SI ES CORRECTO
Partida 1 DESFIBRILADOR PORTATIL Se entiende que las palas para desfibrilación interna deben ser esterilizables. ¿Es correcta la apreciación?	SI ES CORRECTO
Partida 1 DESFIBRILADOR PORTATIL Se solicita a la convocante aclarar si es necesario ofertar en la propuesta técnica y económica un Carro para transporte del equipo o si solamente debe ofertarse el desfibrilador. Favor de aclarar.	SE PUEDE OFERTAR CON O SIN
Partida 1 DESFIBRILADOR PORTATIL Se solicita a la convocante poder ofertar los siguientes consumibles: 1 cable para paciente de ECG de 5 hilos, 50 electrodos de ECG desechables, 1 tubo de gel conductor, 3 rollos de papel para impresora. ¿Se acepta? En caso de no aceptarse, favor de especificar la cantidad para cada uno de los consumibles solicitados.	SI SE ACEPTA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES
Partida 7. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. Se entiende que es necesario ofertar un carro rodable de material de plástico de alto impacto. ¿Es correcta la apreciación?	SI ES CORRECTO
Partida 7. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. Se solicita "Reanimador pulmonar". Se entiende que es necesario ofertar un juego de 3 reanimadores pulmonares (bolsa y reservorio) uno de cada tamaño: adulto, pediátrico y neonatal. ¿Es correcta la apreciación? En caso de no ser correcta, favor de aclarar la cantidad y tamaños que se deben ofertar.	SI ES CORRECTO
Partida 7. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. Se solicita en la ficha técnica "equipo para intubación orotraqueal". Se entiende que es necesario ofertar un mango recargable, con cargador de escritorio, un juego de 6 hojas rectas Miller (una de cada tamaño: 00, 0, 1, 2, 3, y 4) y un juego de 4 hojas curvas Macintosh (una de cada tamaño, 1, 2, 3, y 4). ¿Es correcta la apreciación? En caso de no ser correcta, favor de aclarar la cantidad de mangos y cantidad, tipo y medida de hojas que se debe ofertar.	SI ES CORRECTO
Partida 7. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. Se entiende que es necesario ofertar un equipo que despliegue en pantalla porcentaje de Saturación de Oxígeno, así como la forma de onda de pletismografía. ¿Es correcta la apreciación?	SI ES CORRECTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR045-T20-2012

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR045-T20-2012, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71 PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION (EQUIPO MEDICO), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Partida 7. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. Se entiende que es posible ofertar un equipo con energía bifásica seleccionable en un rango de 2 a 360 Joules bifásicos debido a que en ocasiones, energías menores (ej. 150, 200, 230, 250 ó 275 Joules) no son suficientes para terminar una fibrilación ventricular debido a las condiciones de cada caso. Además, considerando que de acuerdo a las guías de la American Heart Association del 2010, no existe evidencia de que descargas de 360 Joules con forma de onda bifásica causen mayor o menor daño al tejido cardiaco que descargas de 200 Joules bifásicos. ¿Es correcta la apreciación?	SI ES CORRECTO
Partida 7. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. En las especificaciones técnicas se solicita "Registro en papel térmico de tendencias". Se solicita a la convocante poder ofertar un equipo con capacidad de almacenar e imprimir un reporte con los datos del paciente, registro de sucesos críticos y formas de onda asociadas a dichos sucesos, mostrando los valores de signos vitales al momento de los sucesos. ¿Se acepta?	SI SE ACEPTA
Partida 7. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. En la ficha técnica de las bases se incluye una lista de accesorios opcionales. Sin embargo, se entiende que es obligatorio ofertar en la propuesta técnica y económica lo ahí solicitado, como: la tabla para compresiones cardiacas, estuche de guarda para reanimadores (uno para cada uno), un cable de ECG de 3 hilos, un cable para electrodos de marcapasos, sensores de SpO2 uno de dedo para adulto/pediátrico y un multisitio neonatal reusable, un tanque de oxígeno con manómetro y válvula reguladora, impresora térmica interconstruido al desfibrilador, mango y hojas para laringoscopia de acuerdo a pregunta 7, monitor multiparamétrico y carro con al menos dos cajones. ¿Es correcta la apreciación? En caso de no serlo, favor de aclarar cuáles artículos es obligatorio incluir y cuáles no, así como cantidades para cada uno.	SI SE ACEPTA
Partida 7. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. Se solicita poder ofertar los siguientes consumibles: 50 electrodos para monitoreo de ECG, 1 juego de electrodos autoadheribles para marcapasos adulto, 1 tubo de gel conductor, 3 rollos de papel para impresora, 1 juego de 4 mascarillas transparentes reusables (una de cada tamaño: adulto, adulto/adolescente, pediátrico y neonatal), 100 sellos de garantía seriados, 1 foco para laringoscopia. ¿Se acepta? En caso de no aceptarse, favor de indicar la cantidad requerida para cada uno.	SI SE ACEPTA
Partida 7. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. Se entiende que los "conectores para paciente y oxígeno" descritos en la sección de consumibles, se refieren a que los reanimadores manuales deben tener conexión para paciente y oxígeno, es correcta la apreciación? De no ser correcta favor de aclarar a qué se refieren.	SI ES CORRECTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71

LICITACIÓN PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR045-T20-2012

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR045-T20-2012, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71 PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION (EQUIPO MEDICO), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: DRAGER MEDICAL MEXICO, SA DE CV

PREGUNTA	RESPUESTA
DICE: FECHA LIMITE DE ENTREGA 15 OCTUBRE DE 20121 SE SOLICITA DE MANERA MAS ATENTA, AMPLIA EL PLAZO DE ENTREGA A PO LOS MENOS 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿SE ACEPTA?	APEGARSE A BASES DE ESTA CONVOCATORIA
PREGUNTA PARTIDA 4 CANTIDAD 1 NOMBRE GENERICO: UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA DICE: UNO O DOS VAPORIZADORES CON SISTEMA DE EXCLUSION. PREGUNTA DADO QUE SE REQUIERE EQUIPO DE SOPORTE DE VIDA. ENTENDEMOS QUE ES INDISPENSABLE GARANTIZAR LA TOTAL COMPATIBILIDAD DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO A OFERTAR, YA QUE AL MISMO TIEMPO SE GARANTIZA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. POR TAL MOTIVO, ENTENDEMOS SE REQUIERE QUE LOS VAPORIZADORES SEAN DE LA MISMA MARCA QUE LA UNIDAD DE ANESTESIA. ¿ES CORRECTO? PREGUNTA: PODRIAN DEFINIR CUANTOS VAPORIZADORES REQUIEREN Y QUE GASES REQUIEREN PARA LOS VAPORIZADORES? DICE: SISTEMA DE EXCLUSION QUE EVITE EL USO SIMULTANEO DE MAS DE UN VAPORIZADOR. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE SE ACEPTAN EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA DE EXCLUSION QUE EVITE QUE EL USUARIO UTILICE MAS DE UN VAPORIZADOR A LA VEZ. ¿ES CORRECTO?	SI ES CORRECTO DOS SEVOFLURANO Y DESFLURANO SI ES CORRECTO
DICE: VENTILADOR INTERCONSTRUIDO O INTEGRADO AL EQUIPO PREGUNTA: SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE PERMIA OFERTAR UN VENTILADOR QUE NO RE QUIERA DE GAS MOTRIZ PARA SU FUNCIONAMIENTO Y QUE SEA DE LA MISMA MARCA QUE LA UNIDAD DE ANESTESIA, DE ESTA MANERA SE ASERGUARA QUE EN CASO DE UN CORTE EN EL SUMMINISTRO DE GAS MEDICINAL DEL HOSPITAL, LA VENTILACION EN EL PACIENTE NO SE VERA COMPROMETIDA, ELIMINANDO A SU VE UNA SITUACIN DE EMERGENCIA Y ESTRÉS DENTOR DEL QUIROFANO. ASI COMO LOS GASES MEDICINALES SERAN EXCLUSIVAMENTE OARA EL PACIENTE, POR LO TANTO SE OPTIMIZATIAN LOS RECURSOS DEL HOSPITAL AL AHORRAR EN GAS MOTRIZ ¿SE ACEPTA?	SI SE ACEPTA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES
DICE: CONTROL DE PARA AJUSTES DE VOLUMEN, QUE CUBRA EL RANGO DE 50ML O MENOR A 1400 O MAYOR PREGUNTA: CON UN RANGO DE VOLUMEN COMPRENDIDO ENTRE 29 Y 1400 ML, ES POSIBLE ATENDER DE MANERA ADECUADA TANTO A PACIENTES NEONATALES, PEDIATRICOS Y ADULTOS, POR LO QUE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA SE PERMITA OFERTAR DICHO RANGO, YA QUE NO ALTERA LA FUNCION DE LA UNIDAD DE ANESTESIA ¿SE ACEPTA?	SI SE ACEPTA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES
? DICE: CONTROL DE FRECUENCIA RESPIRATORIA QUE CUBRA COMO MINIMO EL RANGO DE 6 A 60 RESPIRACIONES POR MINUTO PREGUNTA: DIVERSOS ESTUDIOS Y AUTORES HAN DEMOSTRADO QUE EL RANGO DE FRECUENCIA RESPIRATORIA PARA PACIENTES PREMATUROS DE HASTA 2 KG. SE ENCUENTRA EN UN RANGO DE 30 A 60 RESPIRACIONES POR, MINUTO EN PACIENTES NEONATALES A TERMINO SE ENCUENTRA EN UN RANGO DE 30 RESPIRACIONES POR MINUTO PARA PACIENTE DE 6 LB (2.7KG) A 50 RESPIRACIONES POR MINUTO PARA PACIENTES DE 11LB (5KG) (DEACUERDO AL MONOGAMA DE RAFORD) , MIENTRAS QUE PARA UN ADULTO ESTE PARAMETRO SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE 12 A 20 RESPIRACIONES POR MINUTO. POR LO ANTERIOR DE LA MANERA MAS ATENTA SE PERMITA OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA RESPIRATORIA DE 4 O MENOR A 60 RESPIRACIONES POR, MINUTO O MAYOR YA QUE UN RANGO MAYOR NO ES NECESARIO PARA LA ADECUADA ATENCION DE TODO TIPO DE PACIENTES ¿SE ACEPTA	SI SE ACEPTA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES
DICE: RELAJACION MUSCULAR PREGUNTA: SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA NOS INDIQUE SI LA RESPIRACION MUSCULAR SE DEBE CONSIDERA OPCIONAL A LA MAQUINA DE ANESTESIA. ¿ES CORRECTO?	SI ES CORRECTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR045-T20-2012

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR045-T20-2012, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71 PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION (EQUIPO MEDICO), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA: CON EL FIN DE PODER REFERENCIAR CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA DESCRIPCION DE ESTA PARTIDA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER ENUMERAR CAC UNO DE LOS PUNTOS A REFERENCIAR ¿ SE ACEPTA?

SI SE ACEPTA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES

Conforme lo señala el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se procedió a enviar las respuestas otorgadas a los licitantes interesados para que, en su caso, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas -----

LICITANTE: BIOMEDICA DE MEXICO, SA DE CV

PREGUNTA	RESPUESTA
ANEXO 12 Ya que se participa con bienes de importación y hay todo un proceso que se debe de cumplir desde el pedido del bien hasta la entrega final del bien ofertado a la convocante, se le pide poder ampliar el tiempo de entrega a 45 días naturales posteriores a la emisión del fallo; esto es para poder cumplir con todos los tiempos necesarios de importación y con los tiempos marcados por la convocante y no tener algún tipo de inconveniente el transcurso de la entrega, ¿se acepta?	SIEMPRE Y CUANDO SE RESPALDE CON LA PAPELERIA DE IMPORTACION. PARA TODOS LOS PARTICIPANTES
Se entiende que el mantenimiento se dará durante la vigencia de la garantía, por lo tanto se le pide a la convocante que estipule la frecuencia del mantenimiento preventivo para los bienes ofertados, puede ser cada 6 meses o cada año. Favor de aclarar.	CADA 6 MESES
Partida 1 DESFIBRILADOR PORTATIL Se entiende que en caso de no incluir el carro para transporte del equipo en la propuesta técnica y económica, esto no será motivo de descalificación ni se considerará una desventaja contra las propuestas de otros licitantes que sí lo oferten. ¿Es correcta la apreciación?	SI ES CORRECTO

Siendo las 15:00 horas del día 06 de septiembre de 2012 se verificó haber recibido el total de las observaciones y/o nuevas preguntas a las respuestas recibidas procediéndose a la lectura de las nuevas preguntas y respuestas, siendo éstas las siguientes:-----

Con lo anterior, se procedió a dar por concluidas la totalidad de preguntas y respuestas.-----

Se hace del conocimiento que el evento de presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de esta licitación ha sido reprogramado y se efectuará **el día 12 de SEPTIEMBRE del 2012, a las 10:00 horas**, en esta misma sala de juntas de la Unidad Medica de alta Especialidad H. E. No. 71, ubicada en Blvd. Revolución No. 2650 Oriente, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200 de esta ciudad-----

Al término de este evento se entregará copia de la presente acta, a cada uno de los participantes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los interesados, recoger la copia respectiva, teniéndose por notificados aquellos que no acudan a recogerla, asimismo podrán consultarla a través del Sistema



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71

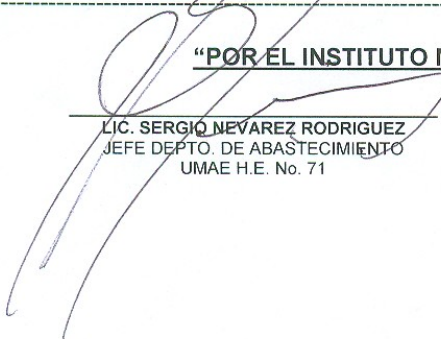
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR045-T20-2012

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR045-T20-2012, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 71 PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION (EQUIPO MEDICO), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Electrónico de Compras Gubernamentales (Compranet) y en la página electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social, quedando a disposición en el pizarrón de avisos de la Oficina de Adquisiciones, ubicada en Blvd. Revolución No. 2650 Oriente, colonia Torreón Jardín C.P. 27200 -----

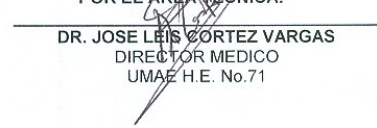
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado esta Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR045-T20-2012 siendo las 18:45 horas del día 06 de agosto de 2012 elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de su Reglamento, firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.-----

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"


LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
JEFE DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
UMAE H.E. No. 71


LIC. RAUL GARCIA MIJARES
ANALISTA COORDINADOR
UMAE H.E. No. 71

POR EL AREA TECNICA:


DR. JOSE LUIS CORTES VARGAS
DIRECTOR MEDICO
UMAE H.E. No.71

"POR LOS LICITANTES"

SIN ASITENCIA